

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 65

24 de febrero de 2025

Presentada por el señor *Rosa Ramos*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo; a la Comisión de Asuntos Municipales; y la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva que permita documentar las condiciones infraestructurales de las carreteras estatales PR- 110, km 8.7; PR- 417, km 9.04, 10.0; PR- 419, km 0.2, 0.3, 1.1; PR- 411, km 2.7, 6.4; PR- 414 km 4.4; PR-416, km 5.6 y PR- 115, km 25.3 que corresponden al Municipio de Aguada. La Comisión deberá enfocarse en los derrumbes y deslizamientos de terrenos, con el objetivo de identificar y proveer alternativas correspondientes y viables para la construcción, reparación, mantenimiento y desarrollo de estas vías y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puerto Rico ha enfrentado una serie de desastres naturales que han impactado de manera significativa nuestra isla. La infraestructura ha sido severamente afectada por una secuencia de eventos catastróficos, tales como los huracanes: Irma, María y Fiona, los cuales asolaron con intensidad la región oeste de Puerto Rico. En consonancia con lo expuesto, se han registrado movimientos sísmicos que han generado derrumbes, deslizamientos de terreno y el colapso de estructuras. La recuperación de los efectos de dichos eventos ha sido extraordinariamente lenta, lo que ha dado lugar al continuo deterioro de las infraestructuras afectadas, constituyendo un riesgo inminente para la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

De conformidad con lo expuesto previamente, la Gobernadora de Puerto Rico ha emitido la Orden Administrativa Núm. OE-2025-004. Mediante dicha orden, se declara el estado de emergencia en las áreas afectadas por deslizamientos de terreno, los cuales representan un riesgo significativo para la infraestructura vial. La seguridad en las vías principales y autopistas de Puerto Rico constituye un asunto de suma importancia, que el Gobierno de Puerto Rico tiene el deber de atender de manera constante, a fin de salvaguardar la vida y la propiedad de sus ciudadanos.

En virtud de lo anterior, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio que se realice un estudio de la situación actual sobre los derrumbes y deslizamientos de terreno en el Municipio de Aguada, Puerto Rico; bajo la jurisdicción del Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura
- 2 y Urbanismo; a la Comisión de Asuntos Municipales; y la Comisión de Gobierno
- 3 del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva que permita
- 4 documentar las condiciones infraestructurales de las carreteras estatales PR- 110, km
- 5 8.7; PR- 417, km 9.04, 10.0; PR- 419, km 0.2, 0.3, 1.1; PR- 411, km 2.7, 6.4; PR- 414 km
- 6 4.4; PR-416, km 5.6 y PR- 115, km 25.3 que corresponden al Municipio de Aguada. La
- 7 Comisión deberá enfocarse en los derrumbes y deslizamientos de terrenos, con el
- 8 objetivo de identificar y proveer alternativas correspondientes y viables para la
- 9 construcción, reparación, mantenimiento y desarrollo de estas vías.
- 10 Sección 2. – La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 11 recomendaciones dentro de noventa (90) días después de aprobada esta Resolución.

1 Sección 3.- Las Comisiones podrán celebrar visitas públicas, requerir la
2 comparecencia de funcionarios y testigos; requerir información, documentos y
3 realizar inspecciones oculares con el fin de recopilar información precisa y
4 actualizada; y cumplir con el mandato de esta Resolución de conformidad con el
5 Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado.

6 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su
7 aprobación.